Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2008

RES. H. Nº 635-08

Expte. Nº 4.965/07

VISTO:

El pedido formulado por el Director de la Maestría en Políticas Sociales, Mg. Néstor Hugo Romero, mediante el cual solicita que se deje aclarado en los planes de estudios de la citada carrera, la calificación mínima para la aprobación de las asignaturas extracurriculares y materias optativas; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Administrativa Académica, Sra. María Julia López, elevó un detalle de lo consignado al respecto por los distintos planes de estudios de la Maestría en Políticas Sociales;

Que la calificación mínima para la aprobación de asignaturas, módulos y/o seminarios expresada en dichos planes se refiere a los específicos de la carrera;

Que es necesario dejar estipulada cuál será nota mínima de aprobación, no solo para la Maestría en Políticas Sociales sino para todas las carreras de Posgrado con el fin de poder establecer criterios comunes a todas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 036 aconseja fijar en 6 (seis) la nota mínima para la aprobación de asignaturas en las distintas carreras de Posgrado de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/03/08)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que la nota mínima de aprobación para todas las asignaturas de las Carreras de Posgrado que dependen de la Facultad de Humanidades será de **6 (seis)**.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que el alcance de lo dispuesto en el artículo 1º será para: asignaturas, módulos, seminarios y/o cursos curriculares de las carreras de posgrado como así también para asignaturas extracurriculares y/o materias optativas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las carreras de Posgrado, Dirección Administrativa Académica, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos, Dirección de Posgrado, Despacho de Consejo Directivo, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

smms/JAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.